

## POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

La ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P., se compromete a proporcionar y garantizar los recursos necesarios para planificar, implementar, monitorear y mejorar continuamente el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), sus programas de gestión de riesgos críticos y factores de desempeño en todos los procesos de generación, distribución y comercialización de energía eléctrica, asegurando el cumplimiento de la legislación y normas de seguridad vial vigentes.

Esta política tiene como objetivo preservar la vida en las vías, promoviendo la cultura del autocuidado y buenas prácticas de conducción, con alcance sobre los desplazamientos laborales y los trayectos en itinere para todos sus trabajadores directos, en misión, contratistas, visitantes y partes interesadas.

Los siguientes son los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Vial para los conductores de los vehículos propios o al servicio de ElectroHuila S.A. E.S.P., y demás actores viales:

- Gestión de la velocidad segura. Se realizará seguimiento al cumplimiento de los límites de velocidad, mediante la implementación de dispositivos tecnológicos.
- 2. Prevención de la fatiga. Se controlará la jornada de trabajo, horas de conducción y descanso del personal que conduce.
- 3. Prevención de la distracción. Se restringe el uso de equipos de comunicación y elementos distractores mientras se conduce.
- 4. Cero tolerancia a la conducción bajo los efectos del alcohol y sustancias psicoactivas. Se prohíbe la conducción de vehículos automotores y no automotores bajo los efectos del consumo del alcohol y sustancias psicoactivas, durante la ejecución de actividades al servicio de la Empresa y en las instalaciones o zonas que estén bajo su control.
- 5. Protección de actores viales vulnerables. Es obligatorio durante todo el recorrido, aún en trayectos cortos, el uso del cinturón de seguridad del conductor y todos los ocupantes del vehículo. Para el caso de conductores de motocicletas es obligatorio el uso del casco certificado, coderas, rodilleras, canilleras y chaleco reflectivo (en horario nocturno).

Se promoverán hábitos, conductas y comportamientos seguros en las vías, para la protección de los actores viales vulnerables a través de mecanismos de comunicación y campañas de prevención vial.

Se firma en Neiva (H),

NIKA DUNIEZHKA CUELLAR CUENCA GERENTE GENERAL